

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1654** *MANUEL ÁNGEL LÓPEZ LÓPEZ*

Don Alejandro Manuel López Montes, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete;

Por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Ejecución 0000311 /2011 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Manuel Ángel López López en cuantía de 11.190,15 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente

Albacete, 19 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120003173-1